

LAS MEDIDAS DEL GOBIERNO DEL 19-8-2011

La Moncloa - Madrid

- Rebaja del IVA, del 8% al 4%, para la adquisición de viviendas nuevas. Solo estará vigente hasta el 31 de diciembre. Aprobada.
- Reforma del gasto farmacéutico. Los médicos están obligados a recetar el principio activo y no la marca, y las farmacias a dispensar lo más barato. Aprobada.
- Reforma del impuesto de sociedades para aumentar el adelanto de los pagos a cuenta de las grandes empresas en beneficios. Aprobada.
- Contratos de formación. Se podrán contratar con esta figura a parados con hasta 30 años de edad. Se amplía el tiempo del 15% actual al 25% o el 30%, y también la duración de los contratos de hasta 3 años. Pendiente de aprobación en el próximo Consejo.
- Fomento de los contratos indefinidos. Se habilita un nuevo plazo para que los contratos temporales puedan transformarse en fijos. Pendiente de aprobación.
- Ayudas a parados y Fogasa. Se prorrogan 6 meses las ayudas de 400 euros a parados que hayan agotado su prestación y hagan cursos de formación. Se permitirá que el Fogasa pague hasta 2012 8 días de indemnización en los despidos justificados. Pendiente de aprobación.